



# nanometrajes

:: concurso de videos breves ::

## **BASES DE LA QUINTA VERSIÓN DEL CONCURSO DE VIDEOS BREVES "NANOMETRAJES", 2008**

- 1.** El concurso está abierto a realizadores audiovisuales nacidos o residentes en Chile, quienes podrán participar como autores individuales o grupales. Quedan excluidos de participar los empleados de Plagio, Minera Escondida, Metro de Santiago y TVN.
- 2.** Los nanometrajes pueden estar registrados en video análogo, video digital, cine, animación u otro formato de calidad equivalente. **Deben tener una duración de máximo 30 segundos, norma NTSC y nunca haber sido exhibidos en cine, televisión o Internet.**
- 3. La temática y el tratamiento audiovisual de los nanometrajes es totalmente libre.** Los videos pueden incluir imágenes en movimiento, fotografías, animación y banda de audio. Para todo uso de material visual o auditivo que pertenezca a terceros, los participantes deberán tener la autorización respectiva, recayendo sobre ellos cualquier responsabilidad que pueda derivar del incumplimiento de ello. **Toda utilización de imágenes o audio de terceros sin la correspondiente autorización o cesión de derechos, implicará la eliminación del participante.**
- 4.** No se deben explicitar los créditos de los autores en el nanometraje mismo.
- 5. Se establece un máximo de 3 nanometrajes** por persona o grupo.
- 6.** Cada realizador debe enviar una copia DVD (sólo se aceptarán formatos compatibles en reproductores de DVD, excluyéndose archivos como AVI, MOV, WMV o Flash) con el total de las obras con las que participará. Las copias deben ir dentro de un sobre, al interior del cual se agregará otro sobre cerrado que especifique los datos de cada obra concursante (título, formato original de registro y año de realización) y los antecedentes personales del(los) autor(es) (labor en la realización, nombre completo, RUT, teléfono, edad, dirección postal y correo electrónico).
- 7.** Los trabajos deben ser enviados por correo o entregados personalmente de lunes a viernes, entre 9:00 y 18:00 hrs., en la sede corporativa de Metro de Santiago, ubicada en Alameda 1414, Santiago. Los sobres deben ir dirigidos a "Concurso Nanometrajes".
- 8. El período de recepción comenzará el 7 de abril de 2008 y cerrará impostergablemente el 23 de mayo de 2008 a las 18:00 hrs.**
- 9.** El jurado está compuesto por **Nicolás López** (cineasta), **Augusto Góngora** (productor ejecutivo, TVN) y **Daniel Opazo** (productor general, Plagio), quienes seleccionarán **7 nanometrajes finalistas**. El proceso de evaluación contempla una preselección a cargo de un comité de profesionales ligados a la realización audiovisual y coordinados por los organizadores del certamen. La decisión del jurado será inapelable.
- 10.** La organización del concurso se comunicará con los 7 finalistas, quienes deberán presentar una copia del video clasificado en alguno de los siguientes formatos: CD o DVD (Archivo AVI o Quicktime, calidad DV NTSC, resolución

720 x 480, 29.97 cuadros por segundo), cinta miniDV o Digital8. También deberán adjuntar las autorizaciones correspondientes por el uso de imágenes, fotografías o música que no sean propiedad del (los) autor(es) de cada nanometraje. El plazo de recepción de los nanometrajes finalistas vencerá 7 días después de la notificación de los resultados. Los trabajos no recibidos dentro de dicho plazo serán retirados de la competencia final.

**11.** Una vez elegidos los 7 nanometrajes finalistas por parte del jurado, éstos **se exhibirán entre el 30 de junio de 2008 y el 13 de julio de 2008 en [www.nanometrajes.cl](http://www.nanometrajes.cl) para que, en una votación abierta a través de este mismo sitio, el público elija un primer lugar y seis menciones honoríficas.**

**12.** El nanometraje que obtenga la mayor votación por parte del público será merecedor del “Premio del Público” y recibirá pasajes y estadías para dos personas a Nueva York. Los organizadores entregarán este premio a la persona o grupo ganador, junto con la información pertinente para hacer efectivo el premio. Con todo, en caso que la persona o grupo ganador manifieste fundadamente que no se encuentra en condiciones de hacer uso de los pasajes y estadía, los organizadores podrán hacer entrega del premio en su valor equivalente en dinero. **Cada una de las seis menciones honoríficas, en tanto, recibirá \$250.000.**

**13.** Los nanometrajes finalistas se **integrarán en diversos horarios de la programación de TVN y Metro TV** una vez finalizado el concurso.

**14.** Los derechos de exhibición y explotación de los nanometrajes finalistas recaerán exclusivamente en los organizadores del concurso hasta el 1 de septiembre de 2009, quienes, hasta tal fecha, podrán hacer uso de ellos indistintamente entre sí. A partir del 2 de septiembre de 2009 estos derechos serán repartidos en partes iguales entre los organizadores y los respectivos autores. No obstante, los organizadores podrán usar en cualquier momento los nanometrajes finalistas, o extractos de ellos, para fines de difusión y/o promoción del concurso.

**15.** La responsabilidad del cumplimiento de las normas sobre derecho de autor recae exclusivamente en los concursantes, los que deberán responder ante cualquier incumplimiento o reclamación por este concepto.

**16.** Los trabajos deben tener el carácter de originales e inéditos. La sola entrega de un video por parte de un participante conlleva implícita su declaración en tal sentido. En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

**17.** El material entregado por los participantes no será devuelto.

**18.** La sola participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

**Consultas a [info@nanometrajes.cl](mailto:info@nanometrajes.cl)**

Bases ante notario Sr. Clovis Toro Campos (Compañía 1312, Santiago)

*organizan:*

**plagio**



*auspicia:*



Proyecto acogido a la ley de Donaciones Culturales